

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE 2012 A LAS 18:00 HORAS.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 01/12/2011 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 01/12/2011 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó los pagos que aparecen relacionados en el listado de facturas correspondientes al mes de noviembre de 2011 y que se anexa a la presente acta.

Y otros pagos por importe de 126,66 €

3º.- SOLICITUDES

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros

3.1. D^a. M^a Magdalena Mendo Espada, se le abone la suplencia de la Secretaria durante el mes de vacaciones

3.2. D^a. Belén Iglesias Lucas se le abone una hora extra realizada el domingo 15 de enero de 2012

3.3. D. Juan Andrés Erce Cantero, se le abonen tres horas extras realizadas el jueves 05 de enero de 2012

3.4. D. Jacinto Cabrera Pacheco, se le abonen tres horas extras realizadas el jueves 05 de enero de 2012

3.5. D. Francisco Javier Miguel Pérez, se le abonen tres horas extras realizadas el jueves 05 de enero de 2012

3.6. D^a. M^a Soledad Rey Borrella, habiendo desempeñado las funciones de **Terapeuta Ocupacional** en el Centro de Día la ampliación de excedencia voluntaria por un año más

3.7. Solicitudes Subvención Deportes.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Examinadas las solicitudes de subvención para actividades deportivas de los distintos Clubes, Asociaciones y Agrupaciones, la Junta de Gobierno acuerda:

1º.- Conceder las siguientes subvenciones:

3.07.1 Al Club Baloncesto Casar la cantidad de 1504,00 €.

3.07.2 Al Club Kárate Casar la cantidad de 250,00 €.

3.07.3 A la Asociación Multiaventura “El Mosquetón” la cantidad de 300,00 €.

3.07.4 A la C.D. Autoescuela Gran Vía la cantidad de 586,00 €

3.07.5 A la Asociación Deportiva BTT Casar la cantidad de 250,00 €

3.07.6 A la Agrupación Deportiva MX Casar la cantidad de 425,00 €

3.07.7 A la Agrupación Deportiva Casar la cantidad de 7064,00 €

2º.- Dichas subvenciones deberán justificarse antes de tres meses, por lo que se enviará escrito de concesión de subvención y normas y fechas de justificación.

3.8. Asociación Ayúdale a Caminar, ayuda económica para el desarrollo de actividades sociales, encaminadas a la ejecución de programas dirigidos a la integración y atención de minusválidos psíquicos, físicos y sensoriales.

Conceder 30 € con cargo a la partida emergencias sociales.

3.9. D. Juan José López Vivas y D. Feliciano Diez García, representantes de la mercantil Iniciativas Alcaesar, S.L., conceder la autorización administrativa a la entidad Iniciativas Alcaesar, S.L. para que, una vez formalizada en escritura pública la fusión por absorción con Alcaesar Tanagest, S.L.U., continúe con la concesión del servicio público de Sala de Velatorio, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del contrato de concesión.

3.10. D^a. Gabina Antonia Ordiales Ollero, el pago fraccionado del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana correspondiente al inmueble sito en Avda. de la constitución, nº 70 de esta localidad, debido a su situación económica.

Quedando de la siguiente forma:

450 € hasta el 15 de enero

463,47 € hasta el 15 de marzo

3.11. D^a. Juana Fernández Carrasco, vado permanente para la cochera sita en la Avenida Ejido de Abajo, s/n de esta localidad.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.12. D. Julio Romero Patrón, vado permanente para la cochera sita en la Avenida Ejido de Abajo, s/n de esta localidad.

Debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.13. D. Rufino Lucas Montaña, vado permanente para la cochera sita en C/ Larga Baja, nº 83 de esta localidad.

Debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.14. D^a. Felisa Luna Espada, vado permanente para la cochera sita en Barriada de las Eras, Bloque Ñ, Nº 1 de esta localidad.

Debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.15. D^a. Manuela Barroso Guerra, vado permanente para la cochera sita en C/ Hurdes, nº 17 de esta localidad.

Debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.16. D^a. M^a del Pilar Barrantes Molano, la baja a su nombre del vado permanente de la cochera que le había alquilado a D. Francisco Pérez, sita en la C/ Sanguino, s/n de esta localidad.

Siendo requisito imprescindible quitar la placa de la cochera.

3.17. D^a. M^a Isabel Moreno Bazo, en representación de D. Cipriano Paniagua Sánchez, baja del vado permanente de la cochera sita en la C/ Barrio Nuevo Alto, nº 31 de esta localidad.

Siendo requisito imprescindible quitar la placa de la cochera.

3.18. D. Vicente Barrantes Moreno, baja del vado permanente de la cochera sita en la Avda. Ejido de Abajo, nº 117-1 de esta localidad.

Siendo requisito imprescindible quitar la placa de la cochera. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

3.19. D. Juan Carlos Pérez Pablos, la baja del vado permanente de la cochera sita en el Paseo de los Pescadores, nº 8 de esta localidad.

Siendo requisito imprescindible quitar la placa de la cochera.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

3.20. D^a. Verónica Borrella Lucas en representación de D. Demetrio José Borrella Rey, baja del vado permanente de la cochera sita en Barriada de las Eras, Bloque M, nº 3 de esta localidad.

Siendo requisito imprescindible quitar la placa de la cochera.

3.21. D. Abel Carretero Vivas, propietario del vehículo Seat, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, Dicha exención se aplicará desde el año 2012.

Dar de baja la exención que tenía concedida de su anterior vehículo Citroen Xsara

3.22. D. Antonio Vivas Campón, propietario del vehículo Mercedes Benz la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado

Dicha exención se aplicará desde el año 2012.

Dar de baja la exención que tenía concedida de su anterior vehículo OPEL CORSA

3.23. D. Luciano Luceño González, propietario del vehículo Audi A6 matrícula 5035 DPB, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado

Dicha exención se aplicará desde el año 2012.

Dar de baja la exención que tenía concedida de su anterior vehículo Volkswagen Passat

3.24. D. José Moreno Díaz, propietario del vehículo Renault Laguna, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado

Dicha exención se aplicará desde el año 2012.

3.25. D. José Moreno Díaz, tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y movilidad reducida, en su condición de minusválido reconocida

3.26. D. Felipe Suárez Vargas, titular del puesto fijo nº 39 del mercadillo de los viernes de la localidad, el cambio de titularidad de dicho puesto a nombre de D. Ángel Vázquez Suárez.

3.27. D. Raúl Hurtado Martínez, Jefe del Servicio de AQUAGEST PTFA, aprobación de la liquidación al 29 de diciembre de 2011, correspondiente a los conceptos recaudados por el servicio de basura.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

3.28. D. Gabriel Mendo Palacios, la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en la C/ Kinea, nº 6, 1º B de esta Localidad, cuyo propietario actual es La Caixa.

Debiendo abonar la cuota mínima que establece la ordenanza a partir del 1 de abril de 2012.

3.29. D. Daniel Marco Marco, baja en el servicio de agua de la vivienda sita en el Monte, s/n de esta Localidad por estar conectado a la red de la Comunidad.

De forma definitiva al estar conectado a la nueva red de la Comunidad.

3.30. Hijos de González Alegre, S.L., baja definitiva en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en la Carretera Casar – Arroyo, nº 4 de esta Localidad.

Por quedar deshabitada la vivienda.

3.31. R.C. Obras, S.A., enganche a la red general de agua provisional por obras en la C/ Parra, nº 11 de esta Localidad.

Previo pago de las tasas correspondientes.

3.32. Raúl Molano Rentero, enganche a la red general de agua provisional por obras en la C/ Santiago, nº 55 de esta Localidad.

Previo pago de las tasas correspondientes.

3.33. D. Máximo Tovar Vivas, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en Avda. Ejido de Abajo, nº 177 de esta Localidad.

Ya que presenta cédula de habitabilidad, y previo pago de las tasas correspondientes.

3.34. D. José Antonio Iglesias Sánchez, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en Avda. Ejido de Abajo, nº 179 de esta Localidad.

Ya que presenta cédula de habitabilidad, y previo pago de las tasas correspondientes.

3.35. D^a. M^a Soledad Amado Borrella, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Lobo, nº 72, 1º A de esta Localidad.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Ya que presenta cédula de habitabilidad, y previo pago de las tasas correspondientes.

3.36. D. Jorge Cantero Lucas, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Barrio Nuevo Bajo, nº 112 de esta Localidad.

Ya que presenta cédula de habitabilidad, y previo pago de las tasas correspondientes.

4º.- RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE LA FINCA MATRIZ DE 9.238 M² DE D^a. MARÍA CRISTINA OLLERO CONEJERO.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes acuerda **RATIFICAR** la siguiente Resolución de la Alcaldía de fecha 21/12/2011

“D^a. María Cristina Ollero Conejero, licencia de segregación de la finca matriz de 9238m² en dos fincas resultantes, 928m² en suelo urbano en la Ronda de la Soledad 23 y 8330m² en suelo rustico perteneciente al Polígono 7, parcela 5101 y 5102.

5º.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA DEFINITIVA A D. FRANCISCO JAVIER MOLANO MARTÍN, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA NAVE Nº 6 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LA CAÑADA.

Devolver la fianza definitiva a D. Francisco Javier Molano Martín, de importe 740 €.

6º.- ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA PARA EL ARRIENDO DE LAS MASAS COMUNES.

Visto que con fecha 05/01/2012 se constituyó la Mesa de contratación, ésta realizó propuesta de adjudicación a favor de:

TITULAR	PARAJE	POLIGONO/ PARCELA	OFERTA ECONOMICA.
José María Sánchez Tovar	Acera	5-121	300€
Urbano Maya Cortes	Acoto (Macotela I)	9-27	1384
Urbano Maya Cortes	Acoto (Macotela III)	9-31	235
Víctor José Tovar Vivas	Tayllon	13-25	290

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Visto que son las mejores ofertas emitidas

Quedaron desiertas por falta de demanda de licitadores y por haberse presentado una oferta por debajo del precio de licitación las siguientes:

Paraje	Polígono Parcela	Superficie Hectáreas	Valor inventario	Canon anual Arrendam. €
Encarnación (Viñas Ejido Altas)	7- 55	0-72-80	1.313	84 €
Acoto (Acoto IV)	9- 26	1-84-90	3.333	200 €
Acoto (Macotela II)	9- 50	0-59-10	1.066	70 €
Tayllón	13- 25	10-67-00	19.238	1.155 €
TOTAL			24.950	1.509 €

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno con el voto unánime de los presentes, acuerda:

PRIMERO. Adjudicar las parcelas que se indican a continuación, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación:

TITULAR	PARAJE	POLIGONO/ PARCELA	OFERTA ECONOMICA.
José María Sánchez Tovar	Acera	5-121	300 €
Urbano Maya Cortes	Acoto (Macotela I)	9-27	1384 €
Urbano Maya Cortes	Acoto (Macotela III)	9-31	235 €
Víctor José Tovar Vivas	Tayllon	13-25	290 €

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a los licitadores que han resultado adjudicatarios para que presenten la documentación justificativa de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, así como para que constituyan la fianza correspondiente. Cumplidos estos requisitos los adjudicatarios podrán firmar el contrato en las dependencias municipales.

TERCERO. Declarar desierto el concurso para el arrendamiento de las fincas indicadas más arriba, por los motivos expuestos en los antecedentes del presente acuerdo y por la necesidad de arrendar estos bienes para poder hacer un aprovechamiento adecuado de los mismos, por tanto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1.p) del Relegislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Público, en relación con el artículo 107.1 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, que se proceda a la adjudicación directa, en base al mismo Pliego de Condiciones Administrativas que rigió el concurso en sus cláusulas básicas y en lo que no contradiga el nuevo procedimiento, concediendo un plazo de diez días para la presentación de las nuevas ofertas. Se procederá a anunciar la nueva adjudicación en los sitios de costumbre de la localidad así como en el Perfil del Contratante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 18:30 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA